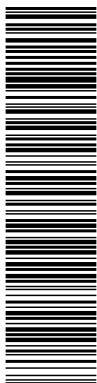


DOCUMENTO Otros: 5349 27244 - ANUNCIO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR 08082022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F455I-57LHQ-H0QQA Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejal Delegado Patronato de Deportes, de Patronato Municipal de Deportes. Firmado 08/08/2022 11:03
	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 11:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5349 F455I-57LHQ-H0QQA 9AA000E1552B62B5E7EDC4AD267CEA004BB71B85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



ANUNCIO DE CONTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR LABORAL TEMPORAL (ART. 15.2º E.T.) – TÉCNIC@ MEDIO DE DEPORTES.

Mediante Resolución NÚMERO 59/22, de fecha 05/08/2022, de la PRESIDENCIA del PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, y en relación a lo establecido en la BASE SEXTA de la que regulan la selección de un@ TRABAJADOR@ LABORAL TEMPORAL (ART. 15.2º E.T.), TÉCNIC2 MEDIO DE DEPORTES, se ha procedido a constituir y designar el Tribunal Calificador para dicho proceso selectivo.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte que la Resolución de la Tenencia de Alcaldía referida tiene la consideración de acto de trámite, sin que proceda la interposición de recursos contra la misma, sin perjuicio que la oposición al mismo pueda alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, si algún interesado considera que la resolución determina la imposibilidad para él de continuar el procedimiento, le produce indefensión o perjuicio irreparable a sus derechos e intereses legítimos, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015.

Se inserta a Continuación el Texto de la Resolución:

“CONSIDERANDO, lo establecido en la Base SEXTA de las que regulan la selección de un@ TÉCNIC@ MEDIO DE DEPORTES, bajo la modalidad de Contrato Laboral Temporal (Art. 15.2º Estatuto de los Trabajadores).

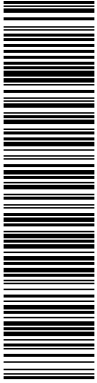
En base a todo lo anterior,

RESUELVO:

PRIMERO: Constituir y Designar el Tribunal Calificador en los siguientes términos:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
PRESIDENTE	SANTIAGO SOLER RABADÁN
SUPLENTE	JAVIER ALCALDE LANUZA
VOCAL 1	MANUEL GALÁN FERNÁNDEZ
SUPLENTE	MANUEL SALAZAR HUMANES
VOCAL 2	JUAN ANTONIO PÉREZ VEGA
SUPLENTE	ESTHER REINA ROMERO
VOCAL 3	PATRICIA RODRÍGUEZ GOAS
SUPLENTE	INMACULADA GONZALÉZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4	ANTONIO JESÚS MOREIRA PÉREZ
SUPLENTE	FERNANDO J. GÓMEZ CORDERO
SECRETARIO	BEATRIZ ALONSO SOSA
SECRETARIO	JOSEFA LUISA PACHECO LÓPEZ

DOCUMENTO Otros: 5349 27244 - ANUNCIO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR 08082022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F455I-57LHQ-H0QQA Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejal Delegado Patronato de Deportes, de Patronato Municipal de Deportes. Firmado 08/08/2022 11:03	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 11:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5349 F455I-57LHQ-H0QQA 9AA000E15E2B62B5E7EDC4AD267CEA004BB71B8E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**



SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncio y página Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>.

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL PMD
Fdo. David Salazar González.